

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 17911** *Resolución de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, por la que se acuerda someter a información pública el "Proyecto de Mejora del Sistema de Riego en el Sector II-Fase II, L'Alcudia, de la Zona Regable del Canal Júcar-Turia (Valencia)".*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública el "Proyecto de mejora del sistema de riego en el Sector II-Fase II, L'Alcudia, de la Zona Regable del Canal Júcar-Turia (Valencia)", de la que es promotor la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., SEIASA, por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El proyecto antes citado estará expuesto al público en los días y horas hábiles en los Ayuntamientos de L'Alcudia, Guadassuar y Alzira, en la oficina de la SEIASA en Valencia, calle Doctor Romagosa, n.º 1, 3ª planta, despacho T, 46002 Valencia, y en la Dirección General del Agua, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, así como en la página WEB [www.marm.es](http://www.marm.es).

Las alegaciones deberán dirigirse a la Directora General del Agua por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de abril de 2011.- La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

ID: A110041228-1